

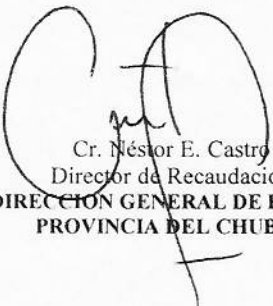


CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

----- Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente DORADA S.A, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-71714895-5, exhiba la presente **CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES** deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen/facturen al citado Contribuyente, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día **28 de Junio de 2023 hasta el día 25 de Octubre de 2023 inclusive**.-----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el **28 JUN 2023** .-----

RESOLUCIÓN N° 0869/23 DGR


Cr. Néstor E. Castro
Director de Recaudación
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT




Cr. Gerardo G. Minnaard
Director General
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT

DIRECCION GENERAL DE RENTAS